

Documentación para Estudiantes de Nuevo Ingreso

La documentación se entregará en período de matrícula de forma telemática a través del siguiente enlace:

https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/#/login?idform=EST_EDM

Si necesitas ayuda para subir los documentos asociados a la matrícula puedes clicar en el siguiente enlace:

<https://links.uv.es/GUblO8D>

Acreditativa de la situación académica de acceso:

- PAU: calificaciones de las PAU, fase general y fase voluntaria.
- CFGS: título de Técnico especialista o depósito del mismo (pago tasas), certificado oficial de notas y, si es el caso, asignaturas voluntarias de las PAU.
- Extranjeros: Credencial para el acceso expedido por la UNED y calificaciones de las PAU (estudiantes EU) o convalidación del bachillerato y calificaciones PAU (estudiantes de fuera de la UE).
- Titulados Universitarios: título universitario o depósito del mismo.
- Mayores de 25, 40 y 45: certificado de la superación de la prueba de acceso
- DNI escaneado por ambas caras

Acreditativa de las situaciones especiales de acceso:

- Reconocimiento del grado de discapacidad.
- Fotocopia del boletín oficial de publicación de la condición de deportista de élite o de alto nivel.
- Acreditativa del derecho a la exención de tasas de matrícula:
- Miembros de familia numerosa: título en vigor.
- Víctimas de terrorismo: acreditación de la condición.
- Personas con discapacidad: certificado acreditativo.
- Matrícula de honor: en segundo de bachillerato o con premio extraordinario en el bachillerato: certificado del instituto.
- Víctimas de violencia de género: acreditación de la condición.

Documentación para estudiantes de 2º curso y posteriores

Habrás que adjuntar documentación de la matrícula al correo electrónico rebutmag@uv.es tanto si solicitas beca como si te encuentras en alguna de estas situaciones que te dan derecho a exención de tasas:

- Miembros de familia numerosa: título en vigor.
- Víctimas de terrorismo: acreditación de la condición.
- Personas con discapacidad: acreditación de la condición.
- Víctimas de violencia de género: acreditación de la condición.
- Documentación obligatoria para la realización de **prácticas con menores de edad**:

[Certificación negativa del Registro central de delincuentes sexuales que expide el Ministerio de Justicia.](#)